



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 de abril de 2023

H.C.M. PIO N° 19/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 43 de 20 de abril de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 867/23, emitida por el Concejal: Edwin González Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Oral en COMISIÓN.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 19/23 (EN COMISIÓN)

De conformidad a los Artículos 151 y 154 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arrojando documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ORAL EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE , SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y sea el mismo para el día Martes 25 de abril del 2023, a horas 10:30 a.m. en base al siguiente cuestionario:

1. Informe cual el estado actual del proceso de contratación: Adquisición de Miel de Abeja para el Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Área – Gestión 2023 con Cuce: 23-1101-00-1299614-1-2, y diga si a la fecha el mismo se encuentra con contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la empresa adjudicada.
2. Informe si el Órgano Ejecutivo Municipal ha realizado la anulación del proceso de contratación y/o calificación: Adquisición de Miel de Abeja para el Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Área – Gestión 2023 con Cuce: 23-1101-00-1299614-1-2, de ser afirmativa la respuesta, señale cuales fueron las causales que



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

motivaron tal situación y dé a conocer si el mismo se debe a una mala calificación por parte de la comisión calificadora.

3. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 2, informe si ha realizado acciones sancionatorias a la comisión evaluadora y especificando cuales fueron las sanciones impuestas o en su defecto diga, si se aperturó proceso alguno en contra de la comisión calificadora.

4. De haberse aperturado proceso a los integrantes de la comisión calificadora, diga ante que instancia y el estado actual en el que se encuentra el mismo y a cargo de que profesionales o servidores se encuentra radicado.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**